

EXPOSICIÓN CENSO ELECTORAL

D. FRANCISCO JAVIER ANET RUEDA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ARRIATE, hago saber:

PRIMERO.- Que, con motivo de las Elecciones Municipales que se celebrarán el día 28 de mayo de 2023 y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se podrá consultar el censo electoral **desde el 10 al 17 de abril de 2023 (ambos inclusive), en el Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas.**

SEGUNDO.- Los/as vecinos/as solo podrán realizar consultas sobre sus datos personales y, para ello, deberán acreditar su personalidad mediante presentación del DNI, del pasaporte, del permiso de conducir o del permiso de residencia.

TERCERO.- Que, dentro del plazo arriba reseñado, cualquier persona podrá formular reclamación dirigida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo electoral sobre sus datos censales. Las reclamaciones podrán presentarse directamente en las Delegaciones o, a través de los Ayuntamientos o Consulados, quienes las remitirán inmediatamente a las respectivas Delegaciones.

